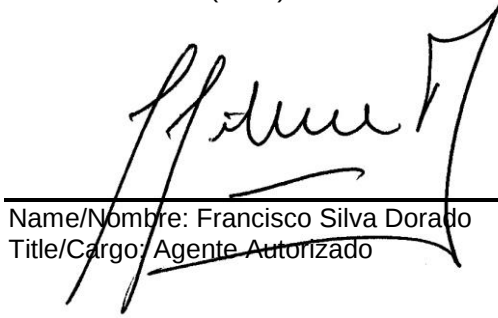


PODER PARA ASUNTOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El suscrito, Francisco Silva Dorado, actuando como agente autorizado de **VIÑA LUIS FELIPE EDWARDS LTDA.**, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Chile, con domicilio en Candelaria Goyenechea N° 3.900, Ofic. 403, Vitacura, Santiago de Chile, Chile, debidamente facultado, nombra por el presente a ALICIA LLOREDA y/o TATIANA CARRILLO y/o ANA MARÍA CASTRO, debidamente identificadas con la T.P. No. 53215, 79179, 94951 respectivamente, con oficinas en la Calle 72 No. 5-83, piso 6o., Bogotá, Colombia, como apoderadas para los asuntos de propiedad industrial presentes y futuros, quedando especialmente facultadas para representarnos ante las autoridades colombianas administrativas, en todos los trámites relativos a la propiedad industrial, a cuyo efecto les facultamos para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, presentar solicitudes, declaraciones, peticiones, renovaciones, recursos de ley y desistimientos, formular descripciones, enmiendas, limitar el alcance de las solicitudes y los registros, presentar oposiciones y apelaciones, instaurar cancelaciones totales o parciales, renunciar total o parcialmente a los registros, recibir notificaciones, pagar las tasas oficiales y efectuar todo otro pago determinado por la ley, conciliar, transar, desistir, someter a árbitros, sustituir este poder, llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de nuestros intereses.

Asimismo, facultamos a las doctoras ALICIA LLOREDA y/o TATIANA CARRILLO y/o ANA MARÍA CASTRO para solicitar en la Oficina de Propiedad Industrial la protocolización de este documento y de cualquier poder que cualquiera de ellas otorgue a nombre nuestro.

Dado y firmado el día 14 de Noviembre de (2017)



Name/Nombre: Francisco Silva Dorado
Title/Cargo: Agente Autorizado